

2017-18-01-06-P01679

**DE: RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM

**A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**



CUANTÍA: \$ 1.400,00

COPIAS: TRES

*****M*****

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Mayo del año dos mil diecisiete. Ante mí, DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto de este cantón; comparece la señora: RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM, portadora de la cédula número 180270079-7, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, conforme del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Ambato, mayor de edad, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a

escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **"GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**; antes **GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.**, estipulada en las siguientes cláusulas y términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM**, con cédula de ciudadanía número **180270079-7**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, conforme del nombramiento que se acompaña y que se tendrá como parte integrante de esta escritura, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, libre y voluntariamente apta y capaz de contraer obligaciones y adquirir derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.**, fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de septiembre del año dos mil seis, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena, el veinte y cuatro de Octubre del año dos mil seis, en el tomo "15" bajo el número "006" y repertorio de inscripción número "1388" del año 2006, con domicilio principal en la ciudad de Tena, provincia de Napo. b) Posteriormente se realizó la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía **GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.**, y cambio de nombre de la compañía con fecha trece de Enero del año dos mil once, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena el veinte y cuatro de Agosto del año dos mil once en el Tomo "20-C", con número "043", repertorio número



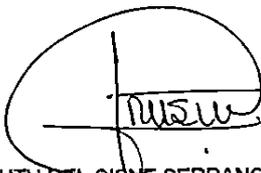
"01681" del año 2011. c) En la Junta General Extraordinaria de socios realizada el día veinte y seis de Noviembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social se autorizó la cesión de veinte Participaciones propiedad del señor **HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ**, cada una de las participaciones por un valor de un dólar americano, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Ambato, en la Notaria Sexta del Dr. Hernan Cevallos Ruíz con fecha veinte y siete de Noviembre del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, en el tomo "23-C" Mercantil-Sector Público, con el número "097", repertorio número "0279" del año 2015. d) En la Junta General Extraordinaria de socios realizada el día veinte y seis de Febrero del año dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social autorizó la cesión de catorce Participaciones que el señor **FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO**, las tiene en dicha compañía, cada una de las participaciones tienen un valor de un dólar americano, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Ambato, en la Notaria Séptima del Dr. Julio César Intriago con *fecha veinte y nueve de febrero del año 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena el catorce de Marzo del año 2016*, en el tomo "1" Cesión de Participaciones- Mercantil-Sector Público, con el número "002", repertorio número "0031" del año 2016. e) Se aclara y ratifica la cesión de participaciones, mediante escritura de fecha doce de mayo del año 2016, celebrada en la Notaria Séptima del Dr. Julio César Intriago e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena el 23 de mayo del año 2016, en el tomo "1" Cesión de Participaciones- Mercantil-Sector Público, con el número "006", repertorio número "0070". f) La Junta General Extraordinaria de Socios realizada el día doce de junio del año 2016, resolvió por unanimidad prorrogar el plazo para el cual la compañía fue constituida y reformar el objeto social de la compañía a través de las reformas correspondientes al

Estatuto, conforme consta de la escritura pública realizada con fecha 17 de junio de 2016 en la Notaria Sexta del Cantón Ambato inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena el 29 de junio del 2016 . **TERCERA.- RECTIFICATORIA A LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-** De conformidad con las resoluciones tomadas en la Junta General de Socios y conforme autorización concedida por la mencionada junta, por este instrumento público, se reforma el Estatuto Social de "GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."; antes GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA. de la forma que sigue: **1.- "ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto realizar labores de construcción y similares de obras civiles; construcción de todo tipo de edificios *no residenciales*: edificios de producción industrial, ejemplo fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etc. Además la remodelación, renovación o rehabilitación y mantenimiento de estructuras existentes. Movimiento de tierras: excavación, nivelación, limpieza y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc. Importar maquinarias para el cumplimiento de los fines sociales de la compañía; Abrir establecimientos almacenes, para el expendio de materiales, equipos y maquinarias de construcción. A fin de cumplir con el objeto social de la compañía perseguirán como complemento los siguientes fines: **a)** Dedicarse a través de compañías legalmente constituidas a la *transportación de materiales de construcción*; **b)** Realizar toda clase de *actos, convenios, negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza ya sea con instituciones públicas, semipúblicas*



o privadas permitidas por la Constitución y la Ley y que tengan relación con su objeto social; c) Representar a personas naturales o jurídicas que tengan similar objeto social; d) Participar en la constitución, fusión o transformación de sociedades que tengan el mismo objeto social, igual, semejante, útil y complementario al de la compañía. e) Intervenir como socio o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales; f) Participar en los aumentos y disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de la misma. La compañía para el cumplimiento de su objetivo social, actuara como agente representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo ya sean nacionales o extranjeras, para realizar proyectos o trabajos determinados, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos permitidos por la ley. La Compañía no se dedicará a ninguna de las actividades previstas para las instituciones del sistema financiero, así como tampoco se dedicará a ninguna de las actividades previstas en la ley de Mercado de Valores, para las instituciones regulada por la misma." **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura es de mil cuatrocientos dólares americanos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento Público. f) María Eugenia Serrano.- ABOGADO.- Matrícula 18-2015-37 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presentaron su cédula de ciudadanía,

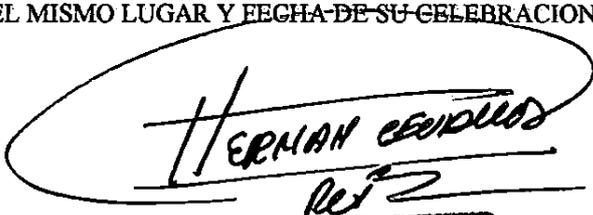
que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.



RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM

CC. 180270079-7

F) DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA
EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junta al Palacio de Justicia
TELEF. 2421697 - 0982452105



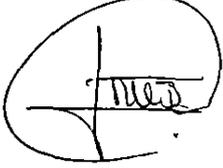
Pasa - -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 180270079-7

APellidos y Nombres: SERRANO ABRAHAM RUTH DEL CISNE
 Lugar de Nacimiento: ZARORA CHICHIPE
 Fecha de Nacimiento: 1971-12-28
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado Civil: CASADO
 Fidel Afiliación: GALLEGOS JARAMILLO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. GEST. ADM. CONTA

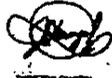
APellidos y Nombres del Padre: SERRANO ANGEL BERTO
 APellidos y Nombres de la Madre: ABRAHAM AMANDA FRANCISCA

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2016-06-25
 Fecha de Expiración: 2026-05-25

IGM 16 04 452 02

V8833V2222

0008 1568


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

033
 CANTON

033 - 148
 MUNICIPIO

1802700797
 CEDULA

SERRANO ABRAHAM RUTH DEL CISNE
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA

AMBATO
 CANTÓN

INACHE CHICO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802700797

Nombres del ciudadano: SERRANO ABRAHAM RUTH DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. GEST.ADM.CONTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS JARAMILLO FIDEL APARICIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: SERRANO ANGEL BERTO

Nombres de la madre: ABRAHAM AMANDA FRANCISCA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 173-022-85486



173-022-85486

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 10:42:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA**



En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los doce días del mes de abril del año 2017, siendo las nueve horas de la mañana, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la comunidad de Centro Yuralpa perteneciente a la parroquia Chonta Punta, se reúnen los socios: FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO (presidente), que representa el 99% y KARINA FERNANDA SUING QUIÑONEZ (secretaria) que representa el 1%; y que juntos representan el 100% del capital social de la COMPAÑIA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, y la señora RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM, gerente general y representante legal con el fin de celebrar la Junta Universal de Socios de esta compañía como en efecto lo hacen:

Orden del día:

- 1.- Poner en consideración la observación dentro del proceso de control ex post realizada por la Superintendencia de Compañías en el Artículo Cuarto.- numeral 3) que dice: "Venta de comidas y bebidas en restaurant al personal de las empresas beneficiarias de los servicios que presta la compañía"; de la Reforma realizada mediante escritura publica de 17 de junio de 2016 en la Notaria Sexta del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena el 29 de junio del 2016.
- 2.- Rectificación a la Reforma del Estatuto Social de la compañía
- 4.- Autorización.

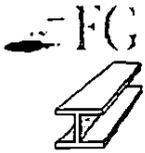
Una vez que se ha constatado la asistencia de la totalidad de los señores socios se instala la junta y el Sr. Presidente abre la sesión, tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los socios los puntos del orden del día, mismos que tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, por unanimidad aprueban el orden del día.

PRIMERO.- El señor Presidente toma la palabra y expone a los asistentes que es necesario realizar la Rectificación a la Reforma del Estatuto Social de la compañía con el fin de subsanar el acto societario



observado; debido a que la adición del numeral 3) que dice: "Venta de comidas y bebidas en restaurant al personal de las empresas beneficiarias de los servicios que presta la compañía" no fue aceptado lo que implica realizar modificaciones al objeto social tendientes al desarrollo de la actividad económica de la compañía y cuyo giro quede encuadrado a la nueva normativa vigente; lo dicho lo elevan a moción. Se produce la deliberación a esta moción y la Junta por unanimidad resuelve:

UNO.- Autorizar la Rectificación a la Reforma del Estatuto Social reforma del objeto social de la compañía, la misma que dirá: **ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto realizar labores de construcción y similares de obras civiles; construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ejemplo fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etc. Además la remodelación, renovación o rehabilitación y mantenimiento de estructuras existentes. Movimiento de tierras: excavación, nivelación, limpieza y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc. Importar maquinarias para el cumplimiento de los fines sociales de la compañía; Abrir establecimientos almacenes, para el expendio de materiales, equipos y maquinarias de construcción. A fin de cumplir con el objeto social de la compañía perseguirán como complemento los siguientes fines: a) Dedicarse a través de compañías legalmente constituidas a la transportación de materiales de construcción; b) Realizar toda clase de actos, convenios, negocios, operaciones y contratos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza ya sea con instituciones públicas, semipúblicas o privadas permitidas por la Constitución y la Ley y que tengan relación con su objeto social; c) Representar a personas naturales o jurídicas que tengan similar objeto social; d) Participar en la constitución, fusión o transformación de sociedades que tengan el mismo objeto social, igual, semejante, útil y complementario al de la compañía. e) Intervenir como socio o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o



compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales; f) Participar en los aumentos y disminuciones de capital, fusiones o transformaciones de la misma. La compañía para el cumplimiento de su objetivo social, actuara como agente representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras en el país o en el exterior, así mismo podrá asociarse con personas naturales o empresas de este tipo ya sean nacionales o extranjeras, para realizar proyectos o trabajos determinados, formando asociaciones, consorcios o cualquier otro tipo de acuerdos permitidos por la ley. La Compañía no se dedicará a ninguna de las actividades previstas para las instituciones del sistema financiero, así como tampoco se dedicará a ninguna de las actividades previstas en la ley de Mercado de Valores, para las instituciones regulada por la misma.

SEGUNDO.- La señorita Karina Fernanda Suing Quiñonez toma la palabra y dice que por las resoluciones adoptadas en esta Junta, es imprescindible, proceder *Rectificación a la reforma del Estatuto Social* de la Compañía en la forma indicada en las resoluciones de los puntos antes expuestos. Deliberan, la moción los socios y la Junta por unanimidad resuelve:

DOS.- La Junta autoriza la Rectificación de la reforma del Estatuto Social de esta compañía en todos los puntos antes expuestos. Además el señor Fidel Aparicio Gallegos manifiesta que, como consecuencia de lo aprobado, es necesario que se autorice a la señora Gerente y Representante Legal Ruth del Cisne Serrano Abraham, Autorizar la Rectificación a la reforma del estatuto social.

TERCERO .-AUTORIZACIÓN.- La Junta Universal de Socios autoriza a la Gerente General de la Compañía señora Ruth del Cisne Serrano Abraham para que suscriba la escritura pública de Rectificación a la reforma del objeto social, y reforma de los estatutos; y, todo tipo de trámite hasta su aprobación.- Por no haber otro asunto que tratar el presidente dispone la clausura de la sesión ya que se han resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta Universal de Socios concediendo un receso para que se elabore el acta. Concluido el receso ordena se de lectura por-secretaria y leída el acta es aprobada por unanimidad sin observación alguna, se levanta la sesión a las 13h30.



Para constancia suscriben el acta todos los socios en la comunidad Yuralpa de la parroquia Chonta Punta perteneciente al cantón Tena provincia de Napo.

Fidel Gallegos Jaramillo
Presidente de la Compañía (Socio)
C.I. 1801832575

Kafina Suing Quiñonez
Secretaria (Socia)
C.I. 1104900228.

Ruth Serrano Abraham.
Gerente General
C.I. 1802700797





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1591704024001
RAZÓN SOCIAL: GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO ABRAHAM RUTH DEL CISNE
CONTADOR: VITERI LUCIO LIDIA CARLOTA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/10/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/11/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: CHONTAPUNTA Ciudadela: COMUNIDAD YURALPA Numero: S/N Referencia ubicacion: JUNTO A LA COMPAÑIA PETROAMAZONAS S.A. Celular: 0995830021 Email: gallegos-j@hotmail.com Celular: 0995826381 Telefono Trabajo: 063017797

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 21 NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000657868
Fecha: 04/05/2017 15:30:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1591704024001

RAZÓN SOCIAL:

GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/10/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE SOLDADURA
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTALES
ALQUILER DE VEHICULO CON CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: CHONTAPUNTA Ciudadela: COMUNIDAD YURALPA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA
PETROAMAZONAS S.A. Celular: 0995830021 Email: gallegos-j@hotmail.com Celular: 0995826381 Telefono Trabajo: 063017797



Código: RIMRUC2017000657868

Fecha: 04/05/2017 15:30:29 PM

FG



GALLEGOS JARAMILLO
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Tena, 04 de noviembre de 2015

Señora
RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM
Presente

De mi consideración:

Tengo el grado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios "GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el viernes primero de febrero del presente año, tuvo el acierto de nombrar a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de dos años; le corresponde por ende cumplir los deberes, y facultades legales y estatutarias que constan en la escritura pública de constitución, celebrada ante el señor Notario Séptimo del cantón Ambato, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el 27 de septiembre del 2006, aprobada por la Intendencia de compañías Quito, mediante resolución No.06Q.IJ.0033820, y por escritura pública se aprueba el aumento del capital, cambio de denominación y reforma de Estatutos mediante la resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.002250 emitida por el señor Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañía de Quito, con fecha veinte y tres de mayo del año dos mil once, mediante la cual se aprueba la escritura; e inscrita con el número "043", repertorio No. "01681" del año 2011, el 26 de julio del año 2011 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón de Tena.

Es así que al comunicarle a su nombramiento, cumplo con la respectiva resolución de la Junta; y a la vez auguro éxitos en sus funciones.

Ud. Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Sr. Fidel Aparicio Gallegos Jaramillo
PRESIDENTE DE "GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."



Yo, Ruth del Cisne Serrano Abraham, acepto el nombramiento de Gerente General de "GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", en los términos que antecede.-
Tena 05 de noviembre de 2015

Sra. Ruth del Cisne Serrano Abraham



DATOS PERSONALES:

Ruth del Cisne Serrano Abraham
C.C.: 180270079-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Manuela Cañizares y Galo Plaza Lazo
Teléfono: 0995406971

E-mail: gallegos-hotmail.com



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM. POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "15-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "161" REPERTORIO NUMERO "0265" DEL AÑO 2015.

CERTIFICO:

TENA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Ab. Katia Paredes Torres.

Registradora-Encargada

Mediante Acción Personal No. 0173-UTH- 01-10-2015



Elaborado	Martha Bolla	P
Revisado	Ab Lucia Méndez	
Aprobado	Ab Katia Paredes Torres	KP

Un nuevo Tena si es posible

Factura: 001-002-000046371



20171801007001081

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801007001081

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALLEGOS JARAMILLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 28450 / TOMO 57

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1591704024001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171801006P01679



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



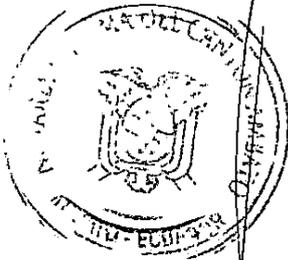
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO, CONSTANTE EN EL FOLIO NÚMERO 28450, TOMO 57, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO, A CARGO DEL DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE. AMBATO CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir: Castillo 06-18 y Cevallos





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, OTORGADO POR: LA SEÑORA RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM, ESTADO CIVIL CASADA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE AMBATO. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE AMBATO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEXTO DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, EN FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE. CUANTIA: \$ 1.400,00. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "26-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "012", REPERTORIO NÚMERO "0076", DEL AÑO 2017.

CERTIFICO:

TENA, 16 DE MAYO DEL 2017.

Dr. Jorge Saúl Miño-Villacis
Registrador de la Propiedad

Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V

Un nuevo Tena si es posible